

inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Valladolid, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bachiller Luque.—51.390.

**HOLDING M. CONDEMINAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**CONDEMARINA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada» y «Condemarina, Sociedad Limitada», adoptaron, en fecha 19 de noviembre de 2002, los correspondientes acuerdos de escisión parcial de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada», en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida), que forma una unidad económica independiente, en favor de «Condemarina, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha parte del patrimonio escindido.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión parcial, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada» y de «Condemarina, Sociedad Limitada».—50.752. 1.ª 25-11-2002

**HORVITEN RIOJA, S. A.  
(En liquidación)**

**CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que habrán de celebrarse de forma consecutiva en el domicilio social el próximo día 10 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de cierre del Balance final de liquidación.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio económico comprendido entre las fechas anteriormente mencionadas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador único, adjudicación y reparto entre los accionistas del haber social, y extinción de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ambas Juntas se encuentran en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, quienes también podrán pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Fuenmayor (La Rioja), 21 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Jacinto José Berrozpe Sánchez.—51.321.

**HOTELERA PADRÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Hotelera Padrón, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 19 de noviembre, decidió convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en Estepona, en el complejo Kempinski Resort Hotel Estepona, carretera nacional N-340, kilómetro 159, 29060 Estepona (Málaga), el 12 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ratificar la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la compañía el día 19 del mes de noviembre de 2002, de presentar expediente de solicitud de los beneficios legales de suspensión de pagos de «Hotelera Padrón, Sociedad Anónima», ante los Tribunales competentes.

Segundo.—Ratificar la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la compañía el día 19 del mes de noviembre de 2002, de facultar especialmente a don Alfonso López-Ibor Aliño, en su condición de Secretario del Consejo de Administración, para que compareciera en el Notario de su elección y otorgara escritura pública de poder especial a favor de don Andre Gillioz en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, a fin de que, en nombre y representación de la misma, ostente la plena representación de la mercantil «Hotelera Padrón, Sociedad Anónima», en el citado expediente, pudiendo suscribir el Balance general, la Memoria, el convenio, la demanda y demás documentos que se acompañaron a la solicitud de suspensión de pagos, con facultad para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimare oportuno.

Tercero.—Delegación de facultades para la elección a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Estepona, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Ibor Aliño.—51.308.

**HUELVA INFORMACIÓN, S. A.**

El día 30 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria de la sociedad «Huelva Información, Sociedad Anónima», acordó reducir el capital social en la cantidad de cuatro millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (4.383.488,59), para compensar pérdidas y dotar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, numeradas correlativamente de la número 1 a la 76.767, en el importe de 57.10121 euros cada una de ellas, dejando establecido el nuevo valor nominal en tres (3) euros.

El presente anuncio se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que los acreedores socia-

les puedan oponerse a la reducción, conforme a lo previsto en el artículo 167 del mismo texto legal.

Huelva, 1 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.499.

**HUELVA TELEVISIÓN  
INFORMACIÓN, S. A.**

El día 11 de noviembre de 2002, la Junta general extraordinaria de la sociedad «Huelva Televisión Información, Sociedad Anónima», acordó reducir el capital social en la cantidad de un millón novecientos un mil cuatrocientos noventa y tres euros con setenta céntimos (1.901.493,70), para compensar pérdidas y dotar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, numeradas correlativamente de la número 1 a la número 72.994, en el importe de veintiséis euros con cinco céntimos (26,05) cada una de ellas, dejando establecido el nuevo valor nominal en cuatro (4) euros.

El presente anuncio se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que los acreedores sociales puedan oponerse a la reducción, conforme a lo previsto en el artículo 167 del mismo texto legal.

Huelva, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado.—50.501.

**INMOLIFE 2000, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**GARRAFOX, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Los socios únicos de las mercantiles «Inmolife 2000, Sociedad limitada», sociedad unipersonal y «Garrafox, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal aprobaron en sus reuniones celebradas el 13 de noviembre de 2002, la fusión por absorción de «Garrafox, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbida) e «Inmolife 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por acuerdo de los socios de las sociedades intervinientes en la fusión se acordó adoptar la sociedad absorbente la denominación de la sociedad absorbida esto es «Garrafox, Sociedad Limitada».

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tenerife, 20 de noviembre de 2002.—Las Administradoras mancomunadas de «Inmolife 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Administrador único de «Garrafox, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, María Ángeles Praderas Rico, Encarnación Fernández Valero y Bernat Miserol Font.—51.051 2.ª 25-11-2002

**INAC EUROPA, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
OLAPE GESTIONES, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 14